

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 010

PERIODO LEGISLATIVO 2007.

EXTRACTO SR. IBARRIS Miguel - Nota solicitando la desafectación de tierras Fiscales Peiales para ser cedidas al proyecto denominado "El Fogon" de la Asociación Agrícola Ganadera de la margen sur de la ciudad de Río Grande.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 1447

15-12-06

HORA: 12.50

Señora
Presidente Legislativa Provincial
Doña Angélica Guzmán.

Río Grande, 12 de noviembre de 2006-11-26



LEGISLATURA PROVINCIAL
Delegación Río Grande

12-12-06

Nº 286 Hs.

Señora
Presidente Legislativa Provincial
Doña Angélica Guzmán.
S / D

La zona de intervención productiva de las Chareas margen Sur desde hace más de 15 años ha sido la fuente de trabajo sostenido de mucha familias. Desde sus comienzos se han diversificado las actividades y aumentando el número de familias que se han instalado definitivamente en la zona. La superficie total actual es de tierras de productores privados es de aproximadamente 500 Ha., con una población de 200 habitantes.

La mayor parte de la población son familias de pequeños agricultores que trabajan en explotaciones de menos de hectáreas ,tiene ingresos muy magros, infraestructura insuficiente, y falta de servicios de extensión . La tecnología utilizada por los pequeños agricultores es de tipo tradicional, con recursos de producción muy limitados, un aprovechamiento insuficiente de la tierra y de la fuerza de trabajo familiar. La ganadería se caracteriza por sistemas de explotación avícola y porcina,

Los créditos que se han obtenido, no contemplan una asistencia técnica, capacitación y otros servicios de apoyo a los productores relacionados con la comercialización de sus productos que garantice el desarrollo sostenido a partir de la mejora de los niveles de ingresos de los pequeños productores, aumentando su producción y productividad; mejorar las oportunidades de ingresos y condiciones de trabajo, contribuyendo a la sustitución de algunos grupos de alimentos (hortalizas, principalmente), que llegan del norte del país , por los producidos en la zona de chacras de la margen sur.

La Asociación Agrícola Ganadera de la Margen Sur, agrupa a la mayoría de los productores , y ha desarrollado un proyecto que tiene como objetivos:

- Fortalecer el intercambio de experiencias exitosas en agricultura ecológica y manejo sostenible de recursos naturales,
- Facilitará la difusión de información de la amplia gama de conocimientos, experiencias y tecnologías campesinas
- Documentar la producción y la difusión participativa de materiales de capacitación
- Producir microprogramas de radio testimoniales a ser difundidos a través de radioemisoras comunitarias locales.
- Establecer un centro asistencial, basados en la atención primaria de salud
- Mejorar la situación de salud de la población, y recoge, desde las comunidades, sus demandas y necesidades en el tema salud.
- Asegurar el bienestar físico de la población y la de sus bienes.
- Acercar la práctica deportiva a todos ,ofreciendo instalaciones para el desarrollo de todos los deporte y para todas las edades.

Para un buen desenvolvimiento del proyecto se debe de contar con un espacio comunitario que se denominará **"EL FOGÓN"** que contará con espacios destinados al cumplimiento de los objetivos del proyecto a saber:

1. **Salón de usos múltiples:** donde se creará una red de intercomunal de intercambio y socialización de experiencias productivas. Donde funcionará una base de datos en una biblioteca de agrícola ganadera, conectada al Internet y la difusión de las experiencias. Se realizarán análisis e interpretación, útiles para la innovación tecnológica y la capacidad de competitividad, a través de fuentes de información de proveedores de y productores.
2. **Centro de salud,** que garantice a la población, alcanzar la meta del acceso a la atención de gran calidad para obtener el grado máximo de salud. Un sistema de salud centrados en la atención individual, prevención de enfermedades, de atención primaria; orientadas a la familia y la comunidad; suministrar a la población información respecto a la salud, realizar campañas de prevención destinadas al cuidado de la salud
3. **Asociación de Bomberos Voluntarios, El Fogón:** que tendrá como misión garantizar la seguridad de la población de las chacras, al combatir incendios, atender emergencias ocasionadas por incendios o accidentes, prestando el socorro y la ayuda debidas, además de desarrollar actividades para formular, coordinar, aprobar, ejecutar y supervisar planes y normas técnicas relacionadas con la prevención y combate de incendios y brindar el apoyo requerido por las autoridades respectivas para la mitigación de desastres naturales o inducidos, conforme a las directivas del Sistema Nacional de Defensa Civil
4. **Centro Recreativo:** con un carácter multidisciplinar donde se podrán realizar gran cantidad de actividades deportivas desde el fútbol, natación, hasta pádel pasando por el acondicionamiento físico o las destrezas..

Para hacer realidad la planificación que hemos detallado se necesita contar con un espacio físico de no menos de tres hectáreas. La tierra privada es de imposible accesibilidad para los productores de la margen Sur, es por ello le solicitamos vea la posibilidad de realizar las gestiones administrativas necesarias para la desafectación de tres hectáreas de tierras fiscales provinciales, que limitan con las chacras, con el único fin comunitario planeado más arriba, el que se ira haciendo realidad en primer lugar con la colaboración de horas de trabajo de los productores de la margen sur, los aportes del presupuesto participativo, y toda colaboración que podamos conseguir.

Sin otro particular y seguros que Ud. hará realidad a la mayor brevedad posible nuestra solicitud, saludamos a Ud. y por su intermedio a todo el Cuerpo Deliberativo Provincial, con la mayor de las consideraciones.

[Handwritten Signature]
IBARRA MICHELA
DNI 11212303
2 REVISOR DE CUENTA
T. 420514